



## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*ANUNCIO de 19 de julio de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 del Plan Especial de Protección del Casco Histórico.*

(2016081017)

Aprobada inicialmente la modificación puntual núm. 10 del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Trujillo, mediante acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016, consistente en la modificación de los artículos 201 y 208, con el objeto de permitir obras de rehabilitación que posibiliten la construcción de nuevas edificaciones (panteones y nichos) en aquellos patios del cementerio de más reciente construcción y que no son significativos dentro del carácter del inmueble, cuya conservación íntegra se pretende, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Trujillo.

Durante dicho periodo toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Trujillo, 19 de julio de 2016. El Alcalde, ALBERTO CASERO ÁVILA.